

**Universidad Autónoma del Estado de México**

**Dirección de Estudios Profesionales**

**Facultad de Derecho**  
**Licenciatura en Derecho**



**Programa de Estudios**

**Investigación I**

**Elaboró:**

M. en D. Erik Garay Bravo

---

M. en D. Jesús Romero Sánchez

---

M. en D. Yeni Denisse Portilla Topete

---

**Fecha de aprobación:**

H. Consejo Académico

29/09/18

H. Consejo de Gobierno

29/09/18

---

Facultad de Derecho



## Índice

|   | Pág. |
|---|------|
| I. Datos de identificación.                                       | 2    |
| II. Presentación del programa de estudios.                        | 4    |
| III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular. | 6    |
| IV. Objetivos de la formación profesional.                        | 7    |
| V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.                         | 7    |
| VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.     | 8    |
| VII. Acervo bibliográfico.  | 12   |
| VIII. Mapa curricular.  | 13   |



**I. Datos de identificación.**

Espacio académico donde se imparte

|  |
|--|
| Facultad de Derecho<br>Centro Universitario de Amecameca<br>Centro Universitario de Atacomulco<br>Centro Universitario de Ecatepec<br>Centro Universitario de Temascaltepec<br>Centro Universitario de Texcoco<br>Centro Universitario de Valle de Chalco<br>Centro Universitario de Valle de México<br>Centro Universitario de Valle de Teotihuacán<br>Centro Universitario de Zumpango<br>Centro Universitario de Chimalhuacán |
|--|

Licenciatura 

|                |
|----------------|
| <b>Derecho</b> |
|----------------|

Unidad de aprendizaje 

|                        |       |                |
|------------------------|-------|----------------|
| <b>Investigación I</b> | Clave | <b>LDE 802</b> |
|------------------------|-------|----------------|

Carga académica

|                |                 |                |          |
|----------------|-----------------|----------------|----------|
| <b>1</b>       | <b>3</b>        | <b>4</b>       | <b>5</b> |
| Horas teóricas | Horas prácticas | Total de horas | Créditos |

Período escolar en que se ubica

|          |          |          |          |          |          |          |          |          |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|

Seriación

|  |                  |
|--|------------------|
| Metodología de la Investigación Jurídica | Investigación II |
| UA Antecedente                           | UA Consecuente   |

**Tipo de Unidad de Aprendizaje**

|                         |                                     |                      |                          |
|-------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Curso                   | <input type="checkbox"/>            | Curso taller         | <input type="checkbox"/> |
| Seminario               | <input checked="" type="checkbox"/> | Taller               | <input type="checkbox"/> |
| Laboratorio             | <input type="checkbox"/>            | Práctica profesional | <input type="checkbox"/> |
| Otro tipo (especificar) | <input type="text"/>                |                      |                          |

**Modalidad educativa**

|                                  |                                     |                                      |                          |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| Escolarizada. Sistema rígido     | <input type="checkbox"/>            | No escolarizada. Sistema virtual     | <input type="checkbox"/> |
| Escolarizada. Sistema flexible   | <input checked="" type="checkbox"/> | No escolarizada. Sistema a distancia | <input type="checkbox"/> |
| No escolarizada. Sistema abierto | <input type="checkbox"/>            | Mixta (especificar)                  | <input type="text"/>     |

**Formación común**

|   |                          |               |                          |
|---|--------------------------|---------------|--------------------------|
| Medios Alternos de Solución de Conflictos, 2015 | <input type="checkbox"/> | Derecho, 2015 | <input type="checkbox"/> |
|---|--------------------------|---------------|--------------------------|

**Formación equivalente**

|   | Unidad de aprendizaje |
|---|-----------------------|
| Medios Alternos de Solución de Conflictos, 2015 | Ninguna               |
| Derecho, 2015                                   | Ninguna               |



## II. Presentación del programa de estudios.

La unidad de aprendizaje de Investigación Jurídica I, es consecuente de la unidad de aprendizaje de Metodología de la Investigación Jurídica, por lo tanto, debe implicar para el discente, un conocimiento previo de las generalidades de la ciencia del método y de las técnicas de la investigación jurídica; de ahí, que este programa tenga la finalidad de introducir al discente, de modo directo, en el conocimiento del conocimiento, en otras palabras, tiene como finalidad que el discente incorpore a su haber intelectual, a la epistemología como ciencia de los fundamentos del conocimiento o crítica del conocimiento, enfocada al Derecho, para acceder a la ciencia jurídica, a las teorías jurídicas y al método jurídico, que le permitan realizar un proyecto de investigación en este campo.

El programa está dividido en cuatro unidades que se complementan de modo lógico y necesario, por motivo de que las primeras dos, se aplican en las dos subsecuentes, para lograr los objetivos de la unidad de aprendizaje; realizando un movimiento a manera de síntesis, puesto que las primeras generan el conocimiento sobre la ciencia, el método y las teorías jurídicas, para luego aplicarlas en las segundas, ya en el terreno de la investigación sobre la realidad social.

La unidad I tiene como fin que el discente comprenda la teoría del conocimiento, así como las principales corrientes que intentan explicar sus fundamentos, como son: el escepticismo, el empirismo, el racionalismo, el idealismo y el materialismo, pero se deja la puerta abierta para que se aborden corrientes de frontera que expliquen al conocimiento; lo que brinda las bases para estudiar al método como instrumento para acceder a él; nutriendo a su vez al discente, de las perspectivas del método en el pensamiento de algunos filósofos del conocimiento que representan el devenir histórico de la epistemología; todo ello para aterrizar en la comprensión del objeto del conocimiento jurídico, accediendo así, al método del Derecho y a su aplicación en la investigación jurídica.

La unidad II tiene como finalidad enfocar al discente en la ciencia y en la teoría como posibilidades racionales para la explicación de la realidad, pero dirigidas al Derecho; lo que tendrá como consecuencia, que comprenda a la ciencia jurídica, a su objeto y a las teorías que a través de la historia de la civilización han intentado explicar al Derecho, además de que se ubicará dentro de una sistematización del conocimiento del ámbito de lo jurídico, es decir, observará al Derecho como un sistema, dentro de un sistema de conocimiento general, sin olvidar que el fenómeno jurídico es multidisciplinario.

La unidad III es de aplicación de las dos unidades anteriores, pues en ella, se ponen en práctica la ciencia jurídica, las teorías que intentan explicar al Derecho y su método, para observar a la realidad social e identificar al fenómeno jurídico que será del interés del discente, quien estará en aptitud de expresar la formulación de su problema de investigación, expresando sus objetivos, hasta delimitar los alcances que pretenda darle a su investigación.

La unidad III también es de aplicación de las primeras dos unidades, ya que está dirigida a la construcción del marco teórico, entendido como la estructura conceptual y de teorías que abordan el fenómeno investigado, diseñado para comprender, con mejor detalle, a dicho fenómeno, en una fase preliminar de investigación; aplicando a todo lo anterior, la ciencia jurídica, las teorías que intentan explicar al Derecho y su método; con lo que el discente



tendrá la capacidad para generar una hipótesis, que a su vez le darán forma y dirección a su proyecto de investigación.

### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:

Integral

Área curricular:

Metodología

Carácter de la UA:

Obligatoria

### IV. Objetivos de la formación profesional.

#### Objetivos del programa educativo:

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

#### Objetivos del núcleo de formación:

Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

#### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar la metodología de las ciencias sociales y aplicarla en la investigación de fenómenos sociales jurídicamente relevantes con la finalidad de encauzar la construcción del conocimiento.



## V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar las corrientes de pensamiento metodológico contemporáneas, sus fundamentos, alcances e impacto en el contexto social, para encauzarlas hacia el estudio y comprensión del fenómeno jurídico.

## VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

### Unidad 1. Conceptos básicos de la teoría del conocimiento y su vinculación directa con el Derecho.

**Objetivo:** Razonar la teoría del conocimiento y sus relaciones con el Derecho para la realización de una investigación en el ámbito de lo jurídico.

#### Temas:

- 1.1. La teoría del conocimiento
- 1.2. Posibilidades del conocimiento
  - 1.2.1. El escepticismo
  - 1.2.3. El empirismo
  - 1.2.4. El racionalismo
  - 1.2.5. El idealismo
  - 1.2.6. El materialismo
  - 1.2.7 Posibilidades del conocimiento en la actualidad
  - 1.2.8. ¿En dónde quedó la filosofía?
- 1.3. El objeto del conocimiento jurídico
- 1.4. El método
  - 1.4.1. El método en Aristóteles
  - 1.4.2. El método en Galileo
  - 1.4.3. El método en Bacon
  - 1.4.4. El método en Hume
  - 1.4.5. El método en Stuart Mill
  - 1.4.6. El método en Popper
  - 1.4.7. El método en la actualidad
- 1.5. El método para la comprensión del objeto del conocimiento jurídico
- 1.6. El método jurídico y su aplicación



## Unidad 2. La ciencia, la teoría y su vinculación directa con el Derecho.

**Objetivo:** Comparar a la ciencia y a la teoría, enfocadas al ámbito del Derecho, para delimitar a la ciencia jurídica y a sus teorías, como conocimientos tendentes a explicar y modificar los fenómenos jurídicos dentro de la realidad social.

### Temas:

- 2.1. La ciencia y su estructura
- 2.2. La teoría
  - 2.2.1. Las funciones de la teoría
- 2.3. La ciencia jurídica
- 2.4. La teoría en el Derecho
  - 2.4.1. Las principales teorías que intentan explicar al Derecho
    - 2.4.1.1. El naturalismo jurídico
    - 2.4.1.2. El positivismo jurídico
    - 2.4.1.3. El realismo jurídico
- 2.5. Las ciencias jurídicas
  - 2.5.1. La metodología jurídica
  - 2.5.2. La dogmática jurídica
  - 2.5.3. La sociología jurídica
  - 2.5.4. El Derecho comparado
  - 2.5.5. La teoría General del Derecho
  - 2.5.6. Las ciencias jurídicas en la actualidad
- 2.6. La práctica del Derecho
  - 2.6.1. La Hermenéutica jurídica
  - 2.6.2. La argumentación jurídica
  - 2.6.3. La aplicación del Derecho al caso concreto

## Unidad 3. Proyecto de investigación I

**Objetivo:** Analizar la ciencia, el método y las teorías jurídicas, al planteamiento del problema jurídico identificado por el discente, abordando los fenómenos jurídicos que sean de impacto en la realidad social, con la prospectiva de generar nuevo conocimiento.

### Temas:

- 3.1. La ubicación del fenómeno a investigar en el ámbito de lo jurídico
- 3.2. El estudio preliminar del fenómeno jurídico a la luz de la ciencia jurídica, las teorías del Derecho y su método
- 3.4. La identificación del problema en el fenómeno jurídico
  - 3.4.1. El planteamiento del problema y su delimitación
  - 3.4.2. La expresión del planteamiento del problema y su delimitación



- 3.5. La justificación del problema
  - 3.5.1. La expresión de la justificación del problema
- 3.6. Los objetivos de la investigación
  - 3.6.1. La expresión de los objetivos de la investigación
- 3.7. La formulación del problema en el ámbito de lo jurídico
  - 3.7.1. La expresión del problema en el ámbito de lo jurídico
- 3.8. La delimitación del problema y los alcances de la investigación jurídica

#### **Unidad 4. Proyecto de Investigación II**

**Objetivo:** Comparar la ciencia, el método y las teorías jurídicas, a la construcción del marco teórico y a la formulación de hipótesis por el discente, sobre los fenómenos jurídicos que ha investigado, con la perspectiva de generar nuevo conocimiento.

**Temas:**

- 4.1. El marco teórico
  - 4.1.2. La utilidad del marco teórico como fundamento de la investigación jurídica
  - 4.1.2. La utilidad del marco teórico para el planteamiento de hipótesis
- 4.2. Construcción del marco teórico
  - 4.2.1. Búsqueda de información sobre el fenómeno jurídico que se investiga y el problema formulado
  - 4.2.2. Selección de información
- 4.3. Expresión del marco teórico
- 4.4. La hipótesis
  - 4.4.1. La hipótesis y su vinculación con el problema y el marco teórico
  - 4.4.2. Tipos de hipótesis
  - 4.4.3. Las variables y su relación con la hipótesis
- 4.5. Formulación de la hipótesis como respuesta provisional al problema planteado
- 4.6. Expresión de la hipótesis
- 4.7. Presentación de la investigación jurídica preliminar (protocolo) .



## VII. Acervo bibliográfico.

### Básico:

Atienza, Manuel (2001). *El sentido del Derecho*, Ariel, Barcelona.

Gutiérrez Pantoja, Gabriel (2005). *Metodología de las ciencias sociales tomo I y II*, segunda edición, Oxford University Press, México

Grawitz, Madeleine (1975). *Métodos y técnicas de las ciencias sociales*, tomos I y II, Editorial Hispano Europea y Editia mexicana, Barcelona.

Hernández Sampieri, Roberto et. al. (2010). *Metodología de la investigación*, quinta edición, McGraw Hill, México.

Larenz, Karl (1980). *Metodología de la ciencia del derecho*, Ariel, Barcelona.

Hernández, R. (2010) *Metodología de la Investigación*. México: McGrawHill Londoño, O. (2014).

Rodríguez, M. (2011) *Introducción general a la metodología de la investigación social*. México: Punta Arenas.

Tamayo y Salmorán, Rolando (2013). *Razonamiento y Argumentación jurídica*. El paradigma de la racionalidad y la ciencia del Derecho, UNAM, México.

Uribe, O. (2015) *Diccionario de la metodología de la investigación científica*. México: Limusa

Villoro, L. (2013). "El conocimiento". España: *Enciclopedia Iberoamericana de filosofía*: Trotta.

Witker, Jorge (2013). *La investigación jurídica*,

### Complementario:

Alchurrón, Carlos y Eugenio Bulygin (1987). *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Editorial Astrea, Buenos Aires, edición digital disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmczc7x4>

Bosch García, Carlos (1963). *La técnica de investigación documental*, México, UNAM.

Cáceres Nieto, Enrique. "Las "teorías jurídicas" como "realidades hermenéuticas"" en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXV, núm. 103, enero-abril de 2002, pp. 27.62, Universidad Nacional Autónoma de México

Rojas Crotte, Ignacio. "Hermenéutica para las técnicas de investigación en ciencias sociales: una propuesta" en *Espacio públicos*, vol. 14, núm. 31, mayo-agosto, 2011, pp. 176-189, Universidad Autónoma del Estado de México.





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

Facultad de Derecho  
Licenciatura en Derecho  
Reestructuración, 2015

